RESOLUCIÓN Nº 1279 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO LOS LOTES Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 Y 11 Y A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L. EL LOTE Nº 9 CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA IDNº 334.111 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MAS BAJAS.

San Lorenzo, 20 de Setiembre de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum de la Jefe de Servicios Generales de la Facultad de fecha 30/06/17 y el Memorándum del Director de la Carrera de Diseño Industrial de fecha 03/07/17, por la cuales solicitan la Adquisición de Insumos Varios; el Formulario de Pedido Interno N° 033 de fecha 20/09/17, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 21/07/17; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital según expediente Nº 327.290 de fecha 05/09/17 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; los Presupuestos de los Proveedores: MyC BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 18/09/17; el Acta de Apertura de Ofertas N° 031/17 de fecha 18/09/17; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/09/17 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar; a la empresa M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 y a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., el Lote Nº 9, con referencia al llamado a Contratación Directa IDNº 334.111 para la Adquisición de Insumos Varios, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización N° 033 de fecha 18/09/17, en el cuál se observa que estas empresas presentan las ofertas más bajas.

Considerando la recomendación de adjudicación del llamado en referencia, teniendo en cuenta que para la adjudicación no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración; debido a la urgencia de contar con estos insumos ya que actualmente la Institución no cuenta con stock necesario y el apremio de contar con estos insumos es para el uso en las clases de la Carrera de Diseño Industrial y Arquitectura, por lo que es de imperiosa necesidad contar con estos insumos para evitar inconvenientes con el estudiantado de la Institución así como también teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP Nº 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/09/17, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar; a la Empresa; M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 y a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., el Lote Nº 9, con referencia al llamado a Contratación Directa IDNº 334.111 para la Adquisición de Insumos Varios en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2º **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a) **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11, por un monto total de Gs. 89.742.958 (Guaraníes; Ochenta y Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Ocho). Por haber presentado la oferta más baja para los mencionados lotes, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes y de conformidad al Informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, el Lote Nº 9, por un monto total de Gs. 5.835.270 (Guaraníes; Cinco Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Setenta). Por haber presentado la oferta más baja para el mencionado lote, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes y de conformidad al Informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto Gastos - 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos, - 340 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, - 350 - Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, - 390 - Otros Bienes de Consumo y – 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2017.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano